

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/210494

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES EN VARIOS CENTROS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA)- 4 LOTES-

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. José María Lobo Pérez, Jefe del Servicio de Contratación del IFAPA.

VOCALES:

D^a Rocío Aparicio Serrano , Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D. Álvaro Navas Giménez, Interventor Delegado de IFAPA.

D^a.Guadalupe Aguilar Cotelo, funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA.

SECRETARIO: D. Miguel Pascual Polo, funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA.

CUARTA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 07 de julio de 2025, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA, respecto al expediente de contratación CONTR-2025-210494, con la presencia física de todos los miembros de la Mesa .

Se procede a examinar la documentación aportada por la empresa EUROMACLEAN 2001 , SL solicitada mediante requerimiento de subsanación en referencia a la documentación previa a la adjudicación del Lote 2- Centro IFAPA Las Torres y Los Palacios-

En el listado de los documentos que se solicitó subsanación, según orden de los documentos solicitados en el requerimiento, la Mesa concluye;

- 1) Bastanteo. Se considera subsanado.
- 2) Certificación de Personas trabajadoras con discapacidad. El licitador aporta certificación correcta.
- 3) Declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad para contratar. Se aporta documento correctamente.
- 5) Declaración sobre constitución de la Garantía Definitiva. Se aporta anexo XI debidamente relleno y se da por subsanado.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n

1

41012 Sevilla (Sevilla) España

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA LOBO PEREZ

08/07/2025

MIGUEL PASCUAL POLO

VERIFICACIÓN

Pk2jm33WT7KBVTE398ZZB84XHSGSS4

PÁG. 1/3



-6) Certificación positiva de obligación Tributaria emitida por la Administración tributaria de la Junta de Andalucía. Se aporta correctamente.

-8) Declaración jurada de adscripción de medios personales y materiales. Se aporta declaración correctamente.

En cuanto a los apartados 4) y 7) del requerimiento de subsanación, la Mesa considera:

4) Depósito en el Registro de las cuentas anuales o modelo 390.

El licitador **NO** acredita la solvencia económica financiera según consta en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP ;

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de;

N.º Lote	1,5 Valor Medio estimado anual (IMPORTE SIN IVA)
LOTE 2	199.429,98 €

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita.

2. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar deberá superar la suma del 20 por 100 de los valores estimados de todos los lotes a los que el licitador concurra, esto es;

N.º Lote	20 % Valor Estimado (IMPORTE SIN IVA)
LOTE 2	106.362,656 €

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita.

7) Justificante de Pago del Impuesto de Actividades Económicas así como declaración de no haber sido baja en dicho impuesto;

La empresa presenta una captura de pantalla de un pago efectuado en el Ayuntamiento de Sevilla por importe de 319,25 euros del cual no existe ni concepto ni forma de enlazar con justificante de que el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ MIGUEL PASCUAL POLO	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm33WT7KBVTE398ZZB84XHSGSS4	PÁG. 2/3	

abono se refiera al epígrafe del IAE correspondiente al objeto del contrato, ni pertenezca a la empresa en cuestión. Igualmente aunque el licitador presenta certificado de situación en el censo de la AEAT no presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto de acuerdo al apartado 10.7.f.2) del PCAP.

Visto lo cual, la Mesa decide rechazar la oferta de la empresa **EURO MACLEAN 2001, SL** al no presentar en plazo ni los documentos que acrediten la solvencia económica y financiera ni de cumplir las obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas, y por ello se requiere a la siguiente empresa licitadora por orden de puntuación **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL** para que aporte la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 10 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SIREC- Licitación Electrónica, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP

No habiendo más asuntos que tratar, a las 11:46 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE
José María Lobo Pérez

EL SECRETARIO
Miguel Pascual Polo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	08/07/2025	
	MIGUEL PASCUAL POLO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm33WT7KBVTE398ZZB84XHSGSS4	PÁG. 3/3	